



“FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y  
TURISMO”

CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA Y  
AUDITORÍA

## **TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**

LAS EXPORTACIONES Y EL SALDO A FAVOR DE LA MATERIA  
BENEFICIO EN LA EMPRESA HTF EXPORT IMPORT SAC, LIMA,

2020

**AUTOR: BACHILLER**

Sánchez Cuzcano, Melissa Isabel

**Para obtener el Título Profesional en Contador Público**

**Lima – Perú**

**2023**

**LAS EXPORTACIONES Y EL SALDO A FAVOR DE LA MATERIA  
BENEFICIO EN LA EMPRESA HTF EXPORT IMPORT SAC, LIMA,  
2020**

**ASESOR Y MIEMBROS DEL JURADO**

**ASESOR:**

MAG.CPC Julio César Becar Mendoza

**MIEMBRO DEL JURADO**

MAG. CPC Hugo Marcial García Rivadeneira

ABO. Catherine Lucia Calderón Gálvez

MAG.CPC Julio César Becar Mendoza

## **DEDICATORIA**

A Dios por guiarme, a mis padres  
y mi familia por su apoyo  
incondicional en la realización de  
mi carrera profesional.

## **AGRADECIMIENTO**

A la universidad Peruana Simón Bolívar,  
por haberme permitido crecer como persona  
y como profesional.

A la empresa HTF Export Import por sus valiosas  
aportaciones, apoyo y comprensión para la  
investigación.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	11
CAPITULO I.....	13
LA EMPRESA HTF EXPORT IMPORT SAC .....	13
1.1 Descripción de la realidad problemática .....	13
1.2 Delimitaciones de la investigación.....	15
1.3 Formulación del problema.....	15
1.4 Objetivo de la Investigación.....	16
1.5 Justificación e Importancia de la Investigación.....	16
1.6 Limitaciones de la Investigación .....	17
1.7 Datos generales.....	17
1.8 Nombre o Razón social .....	18
1.9 Ubicación de la empresa.....	18
1.10 Giro de la empresa.....	19
1.11 Tamaño de la empresa .....	19
1.12 Breve reseña histórica.....	20
1.13 Organigrama de la empresa .....	20
1.14 Misión, visión, política, valores .....	21
1.15 Productos y clientes.....	21
1.16 Clientes.....	22
1.17 Premios y certificaciones.....	22

1.18	Relación de la empresa con la sociedad .....	23
CAPITULO II .....		24
MARCO TEÓRICO.....		24
2.1	Antecedentes Relacionados con la Investigación.....	24
2.2	Marco Histórico.....	31
2.3	Marco Legal .....	33
2.4	Marco Teórico .....	43
2.5	Marco Conceptual .....	53
CAPITULO III.....		55
DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.....		55
3.1	Descripción del Puesto .....	55
3.2	Ubicación del puesto en el organigrama .....	56
3.3	Funciones del puesto .....	56
3.4	Clientes internos .....	57
3.5	Inconvenientes en el trabajo .....	57
3.6	Beneficios de la empresa .....	58
3.7	Propuesta de mejora .....	58
CAPITULO IV.....		59
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....		59
4.1	Conclusiones y recomendaciones.....	59
CONCLUSIONES .....		59

RECOMENDACIONES .....	60
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	61
ANEXOS .....	64

## **RESUMEN**

Esta tesis pretende orientar y demostrar la aplicación del saldo a favor del exportador que es un beneficio tributario originado por el pago del impuesto General a las Ventas IGV, que se publicita mientras ayuda a la salud financiera de las empresas y se proporciona a cambio de la compra o el uso de un servicio o producto.

El propósito de la investigación consiste en analizar la relación existente en las exportaciones y el saldo a favor de la empresa HTF Export Import SAC, Lima ,2020. La rentabilidad y las ventajas recibidas se valoran así en función de su utilidad. El estudio cuantitativo correlacional fue el método utilizado.

Finalmente, el análisis de la empresa HTF Export Import SAC al gozar del beneficio del SFMB nos muestra una liquidez para cubrir obligaciones a corto plazo o invertir en nueva mercadería.

Palabras claves: Beneficio tributario, ventas, rentabilidad, cuantitativo y exportaciones.

## **ABSTRAC**

To improve the financial situation of businesses and to raise awareness of this benefit, this thesis seeks to direct and demonstrate the application of the balance in favor of the exporter, a tax benefit originating from the payment of the General Sales Tax IGV, given through the provision of a service or the sale of a good.

The objective of this research work is to analyze the existing relationship in exports and the balance in favor of the company HTF Export Import SAC, Lima, 2020. Therefore, the profitability and the benefits obtained are evaluated according to their utility achieved. The type of research was quantitative correlational.

Finally, the analysis of the company HTF Export Import SAC when enjoying the benefit of the SFMB shows us a liquidity to cover short-term obligations or invest in new merchandise.

**Keywords:** Tax benefit, sales, profitability, quantitative and exports.

## INTRODUCCIÓN

La Administración Tributaria ha determinado que se amerita un Sistema de Promoción de Exportadores que permita a los contribuyentes que realizan actividades de Exportación recuperar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) gastado en la compra de bienes y/o servicios directamente relacionados con dichas actividades.

El tema del presente proyecto es la aclaración y/o ampliación de las exportaciones y el saldo a favor de la materia beneficio en la empresa HTF Export Import SAC, Lima ,2020, en línea con lo dispuesto en la legislación del IGV y normas complementarias relativas a las empresas exportadoras, se explica la ley de devolución del saldo a favor del exportador que aplica a todas las empresas que hayan realizado actividades atribuidas a la exportación, que debiendo solicitar el saldo a favor del exportador para su compensación y/o devolución, deben presentar los requisitos indispensable para la declaración informativa del PDB Exportador, según lo señala la norma.

Específicamente en cuanto a la Posición Neta del Exportador, pasaremos a describir varios alcances realmente relevantes, junto con la aplicación y práctica correspondiente.

El estudio realizado está basado en la empresa HTF Export Import SAC, ya que trabajo en esta empresa en el área de contabilidad, teniendo acceso a la información para poder llevar a cabo dicho trabajo.

**En el capítulo I:** Se nos explicará la metodología, descripción del problema, formulación del problema, justificación, significado, alcance, límites, objetivos, hipótesis y datos corporativos generales que se recopilarán.

**En el capítulo II:** Nos da a conocer el marco teórico que considera los antecedentes de la investigación, bases teóricas, los conceptos generales de exportación, los requerimientos para exportar, las clases de exportación, Saldo a Favor del Exportador.

**En el capítulo III:** Se refiere a la metodología de la investigación.

**En el capítulo IV:** Damos a conocer las respectivas conclusiones y recomendaciones que se deben llevar a cabo en adelante para que las demás empresas que realicen operaciones de exportación tengan en cuenta los procedimientos.

## CAPITULO I

### LA EMPRESA HTF EXPORT IMPORT SAC

#### 1.1 Descripción de la realidad problemática

El comercio internacional ocupa un lugar prominente en la economía de nuestro país como generador de divisas, ingresos y empleo. En los últimos años las exportaciones peruanas han caído, en el 2020 el 12.84% del PBI. Este dinamismo de las exportaciones se demuestra cuando sobrepasan a las importaciones, convirtiendo una balanza comercial de bienes deficitaria en una superavitaria desde principios de este siglo. Sin embargo, aún a pesar del bajo porcentaje en las exportaciones de los últimos años, en el presente artículo se apreciará que su composición no ha cambiado.

Metales y minerales, por ejemplo, continúan siendo nuestros principales productos de exportación, los cuales no tienen un efecto multiplicador en la economía en términos de generación directa de empleo e ingreso ni en términos de una demanda doméstica de insumos y bienes de capital. La continua concentración de las exportaciones en este tipo de productos mantiene la dependencia de la balanza comercial con los términos de intercambio. Ello nos lleva a concluir que una de las soluciones es la diversificación de las exportaciones de acuerdo a las ventajas competitivas de la producción peruana.

La exportación se define como el envío de un producto o servicio a un país extranjero con fines comerciales. Estos envíos se encuentran regulados por una serie de disposiciones legales y controles impositivos que actúan como marco contextual de las relaciones comerciales entre países. Se efectúa en un marco legal y bajo condiciones ya estipuladas entre los países involucrados en la transacción comercial. Así es que intervienen y se respetan las legislaciones vigentes en el país emisor y en el que recibe la mercancía.

En el Perú se han implementado diversas políticas económicas que incluyen medidas referidas al comercio exterior y a las exportaciones en particular, medidas que muchas veces han sido contrapuestas, sin embargo, a pesar de que los gobiernos de turno hicieron los esfuerzos posibles aplicando ciertas medidas para lograr incrementar el valor de las exportaciones, no se ha obtenido los resultados esperados, de incrementar el valor de las exportaciones en términos reales y acordes a los crecimientos de la economía mundial.

Por lo contrario, tenemos un déficit permanente y creciente de la balanza comercial, incremento del contrabando y defraudación de rentas de aduana; queja ante la OMC de algunos países por la mala aplicación de los mecanismos de devolución de los tributos indirectos a los exportadores; pérdida de competitividad de los precios de exportación por los sobre costos tributarios, financieros, laborales etc.

Estas consecuencias negativas de la década del 90 tuvieron como causas algunos aspectos incontrolables para el Gobierno peruano: la crisis financiera internacional y sus efectos negativos para la economía peruana; el Fenómeno del Niño que azotó a la economía peruana; la caída de los precios internacionales de los productos primarios; la aplicación de una política de estabilización que implicó reducir la inflación a niveles internacionales; asumir las obligaciones económicas - financieras contraídas con organismos y bancos extranjeros; gastos exagerados por la seguridad interna y seguridad externa; a ello se añade la crisis generalizada que se arrastró de la década del 80.

Por ello la década del '90 se caracteriza por consolidar la base para un crecimiento sostenido y disciplinado, en suma, la falta de una política de promoción a las exportaciones se debe fundamentalmente por las causas señaladas anteriormente. Exportar hoy en día es parte del crecimiento de las empresas y de los países, por esta razón los gobiernos fomentan diversos programas de apoyo al exportador y hasta generan beneficios tributarios para las empresas exportadoras.

La empresa HTF Export Import SAC se encuentra en el proceso de ser una empresa productora y comercializadora del sector textil en el mercado internacional a través del rubro del comercio electrónico.

## **1.2 Delimitaciones de la investigación**

**1.2.1 Delimitación Espacial:** La investigación se va a realizar en el distrito de Lince.

**1.2.2 Delimitación Temporal:** El año de investigación va a ser 2020, porque es el año en donde se solicitó el saldo a favor.

**1.2.3 Delimitación Social:** Abarca el área de Gerencia Administrativa y Financiera y el departamento de contabilidad.

## **1.3 Formulación del problema**

### **1.3.1 Problema general**

¿De qué manera se relaciona las exportaciones y el saldo a favor en la empresa HTF Export Import SAC, Lima ,2020?

### **1.3.2 Problemas específicos**

a) ¿Cómo se dará el crecimiento de la empresa HTF Export Import SAC?

b) ¿En qué medida el saldo a favor aporta a la empresa HTF Export Import SAC?

## **1.4 Objetivo de la Investigación**

### **1.4.1 Objetivo general**

Analizar la relación existente en las exportaciones y el saldo a favor de la empresa HTF Export Import SAC, Lima ,2020 para generar liquidez y poder reinvertir en las exportaciones realizadas por la empresa.

### **1.4.2 Objetivo Específicos**

- a) Estudiar si el saldo a favor se puede aplicar a la empresa HTF Export Import SAC.
- b) Evaluar de qué manera el saldo a favor genera resultados favorables a la empresa HTF Export Import SAC.

## **1.5 Justificación e Importancia de la Investigación**

### **1.5.1 Justificación de la Investigación**

El estudio realizado busca determinar, mediante la teoría, así como los conceptos básicos sobre la devolución del saldo a favor del exportador. Está basado en la empresa HTF Export Import SAC, ya que, al laborar en el área de contabilidad tengo acceso a la información, la cual nos permitió preguntarnos, a que contribuyen tener una mejor liquidez aprovechando este beneficio, es por ello que se desea saber qué tan difícil es tener la devolución para la empresa y que se podría hacer para agilizar o tomar en cuenta.

### **1.5.2 Importancia de la Investigación**

Este mecanismo tributario compensa o devuelve al exportador el crédito fiscal del IGV de sus compras, brindándole una ventaja de liquidez, como se demostrará en el estudio posterior, que consiste en revelar el saldo a favor del exportador y conformar así un mecanismo de promoción de exportaciones.

El saldo positivo resulta de la suma de todas las compras realizadas durante el período contable que se destinarán tanto a actividades gravadas como de exportación.

### **1.6 Limitaciones de la Investigación**

Ningún trabajo de investigación está libre de contratiempos, ya que se hace imprescindible considerar limitantes que pueden afectar al estudio propuesto, sin embargo, en ningún momento impidieron la culminación satisfactoria de la presente investigación.

Una limitación a considerar es en cuanto al material bibliográfico, debido a que se obtuvo información solo de citas informáticas.

### **1.7 Datos generales**

HTF Export Import es una empresa de capitales peruanos se encuentra ubicado en Lima, ofrecemos productos de categoría mundial representativos del Perú con fines de exportación. Prendas de vestir confeccionadas con las más finas fibras de alpaca, accesorios, arte contemporáneo y artículos decorativos para el hogar.

Fecha de inicio de actividades :17/03/2016

Gerente General: Victor Enrique Samanez Pacheco

### **1.8 Nombre o Razón social**

Razón Social: HTF Export Import S.A.C.

Nombre comercial: HTF Export Import S.A.C.

Numero de Ruc:20601091101

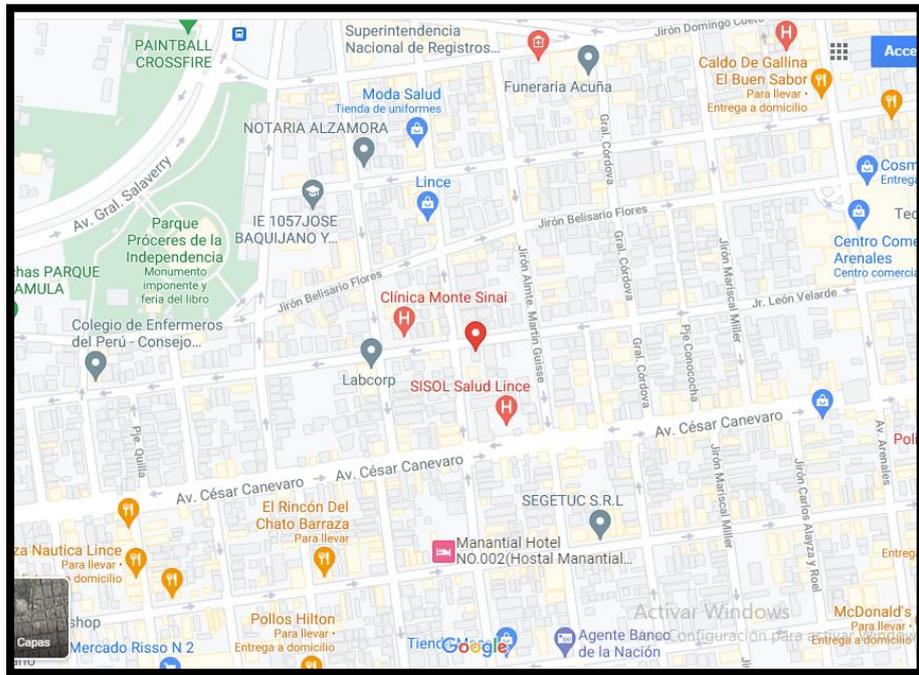
Logo de la empresa:



### **1.9 Ubicación de la empresa**

Dirección Fiscal: Jr. Coronel Belisario Flores NRO. 655 Lima- Lima- Lince

Teléfono: 514-4777



## 1.10 Giro de la empresa

El giro empresarial de HTF Export Import es el comercio exterior de prendas elaborados a base de lana de alpaca.

## 1.11 Tamaño de la empresa

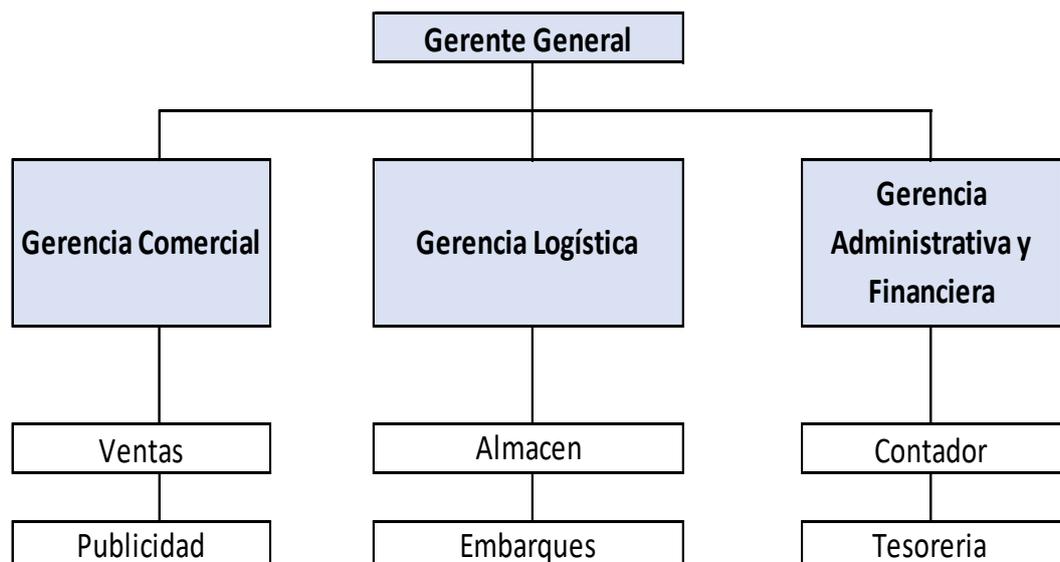
HTF Export Import, está considerada Mype por tener ventas anuales menor a las 1700 UIT (Unidades Impositivas Tributarias). conforme a lo establecido según ley de promoción y formalización de la Micro y Pequeña Empresa N°28015.

### 1.12 Breve reseña histórica

Es una empresa que se dedica al comercio exterior de prendas elaborados a base de lana alpaca con operaciones actualmente en Holanda. De capitales peruanos ubicada en Lima, ofrecemos productos de categoría mundial representativos del Perú con fines de exportación.

Nuestra principal modalidad de venta es B2B reservándonos algunos productos representativos para nuestro canal de ventas. en la actualidad comercializamos productos de modo b2b a un retailer en Holanda y estamos en búsqueda de socios estratégicos que tengan interés en comercializar nuestras marcas propias. Adicionalmente brindamos el servicio de diseño y confección de productos por encargo, bajo su propia marca inclusive, para productos alimenticios.

### 1.13 Organigrama de la empresa



## **1.14 Misión, visión, política, valores**

### **1.14.1 Misión**

Satisfacer las necesidades de nuestros clientes a través de productos únicos de alpaca.

Trascendimos como empresa, asegurando la continuidad de nuestros clientes, en especial los productores de las fibras.

### **1.14.2 Visión**

Ser líder internacional en comercialización de prendas únicas de alpaca.

### **1.14.3 Valores**

- a. Orientación al cliente
- b. Integridad
- c. Trabajo en equipo
- d. Nos exigimos mejora continua

## **1.15 Productos y clientes**

### **1.15.1 Productos:**

- a) Prendas de alpaca
- b) Ponchos
- c) Chal
- d) Cuellera
- e) Chullo
- f) Vincha
- g) Chalina
- h) Capas
- i) Mantas
- j) Artículos decorativos para el hogar

#### **1.16 Clientes**

- Khipu B.V.
- Jose castellano
- Textiles

#### **1.17 Premios y certificaciones**

Contamos con distintas certificaciones que se actualizan anualmente: Mega Certificaciones y Asesoría Corporación HODELPE homologaciones del Perú.

## **1.18 Relación de la empresa con la sociedad**

### **1.18.1 Responsabilidad social**

En HTF Export Import respetamos el legado cultural milenario de nuestras comunidades y colaboramos con difundirla internacionalmente. Queremos brindar bienestar al mayor número de comunidades, pero somos conscientes de que, para hacerlo de manera adecuada, debemos hacerlo un paso a la vez. Nuestra empresa ha firmado su primer convenio de asistencia técnica con la comunidad artesanal andina de Huila Huila ubicada a más de 3,200 m.s.n.m. en la sierra cuzqueña de Perú.

El convenio compromete apoyo en capacitación en salud, educación de los niños y colaboración en asistencia técnica a adultos de la comunidad.

Si usted desea formar parte de este proyecto, podrá ayudar a la comunidad mediante turismo vivencial, disfrutando la experiencia de poder convivir con los comuneros y compartir sus experiencias.

## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1 Antecedentes Relacionados con la Investigación

##### 2.1.1 Internacionales

Aguilar, Blancas y Yulán (2012), en el estudio que se tituló: Plan de inversión para expandir el cultivo de banano orgánico en Ecuador con miras a su envío a Hamburgo, Alemania, realizada en la “Escuela Superior Politécnica del Litoral Facultad de Economía y Negocios”, la creación de una estrategia comercial para el cultivo y la exportación de bananos orgánicos es un curso de estudio obligatorio para el programa de Maestría en Ingeniería en Negocios Internacionales. El tipo de investigación es exploratoria, población a la ciudad de Hamburgo. Las conclusiones más importantes son que a) no hay tantos obstáculos para nuestro producto en comparación con otras naciones, ya que Alemania es el principal importador de banano en Europa y el segundo mayor importador del mundo en general. El pueblo alemán también se ha vuelto más consciente de la salud en los últimos años y ha tomado la decisión consciente de mejorar su salud, a través de productos naturales y orgánicos, en los que nuestro producto encajaría sin problemas; Los bananos convencionales son la fruta más popular en este país, y el cambio a los bananos orgánicos sería atractivo para los compradores porque son más saludables y respetuosos con el medio ambiente que sus contrapartes convencionales. ; b) De igual manera, cabe señalar que los nuevos mercados europeos brindan una fantástica perspectiva de futuro para el desarrollo de nuestra empresa, ya que esos países ya reconocen la alta calidad de la fruta que enviamos. ; c) Realizamos un estudio financiero exhaustivo de nuestra idea y descubrimos que es lucrativa, que es una de las consideraciones más cruciales.

Acosta y Mejía (2014), en el estudio que se tituló: Estudio del potencial de cultivo y envío de rosas orgánicas a Alemania desde la parroquia Lasso del Cantón Latacunga en la Provincia de Cotopaxi, realizada en la “Universidad Central Del Ecuador” para lograr el Título de economista, el propósito de esta investigación es brindar las bases técnicas para el establecimiento de una finca dedicada a la producción y exportación de rosas orgánicas mediante la realización de un estudio de prefactibilidad que analice el mercado, los recursos, el riesgo y la rentabilidad. Metodologías de investigación, incluidos métodos inductivos, deductivos, analíticos y de síntesis. En primer lugar, la calidad de las rosas cultivadas por la finca de flores "Blooming Acres S.A." y la industria de la floricultura ecuatoriana en general es tal que tienen una gran demanda entre las principales naciones consumidoras de rosas del mundo. La importancia de la industria de la floricultura para la economía nacional se refleja en el total de exportaciones de 2013 de \$ 610 millones. El estudio encontró que a pesar de la alta calidad de las rosas ecuatorianas, los productores del país no atienden a los clientes que valoran los productos orgánicos o cultivados de manera sostenible. Esto se debe a que los agricultores en Ecuador asocian la agricultura orgánica con rendimientos más bajos, por lo que desconfían de cambiar a este método de cultivo. Debido a la creciente demanda en los mercados europeos, especialmente en Alemania, uno de los mayores consumidores de rosas premium del mundo, la investigación confirma la viabilidad de la producción de rosas orgánicas; b) La investigación de mercado ayudó a cuantificar la demanda futura de rosas en Alemania, lo que demuestra que existe una necesidad creciente debido a la tendencia del país a consumir un volumen desproporcionadamente alto de rosas, algo profundamente arraigado en la cultura alemana, como lo demuestra la multiplicación por siete del consumo anual de rosas per cápita del país entre 2001 y 2012 (de 24 a 27). Según las previsiones del estudio, el consumo de rosas aumentaría a 29 tallos por persona en 2019. Debido a estos factores, era razonable elegir Alemania como mercado objetivo del proyecto; c) ) La "Acres Florecientes S.A." allí se estableció el cultivo de flores en la parroquia Lasso del cantón Latacunga por las condiciones climáticas favorables; específicamente, la altitud, la exposición

a la luz solar y la temperatura promedio hacen de Lasso un lugar ideal para el cultivo de rosas.

Bravo & Palomeque (2016) en su tesis titulada “Análisis de los incentivos tributarios en la industria textil aplicado a la empresa exportadora de sombreros de paja toquilla Serrano Hat Export Cía. Ltda.” Tesis para lograr el Título de Contador Público Auditor. Universidad de Cuenca. Cuenca – Ecuador. Concluye: Los hallazgos de este estudio tienen aplicación más allá de la industria del sombrero de paja toquilla; Las exenciones fiscales están disponibles para una amplia gama de artículos fabricados y exportados desde Ecuador. El capítulo tres de este estudio examina los beneficios fiscales, todos los cuales contribuyen de alguna manera a Serrano Hat Export Cá. el crecimiento económico y financiero de Ltd. Los datos cualitativos y cuantitativos recolectados permitieron concluir que Serrano Hat Export Ca. Ltda. es elegible para ciertas exenciones de impuestos. Al igual que con otros, puede aprobarse si la dirección de la organización toma ciertas decisiones y si se cumplen ciertos estándares, ninguno de los cuales es insuperable. La firma Serrano Hat Export Ca. Ltda no ha aprovechado todos los beneficios fiscales disponibles debido a la mala planificación en esta materia, pero hacerlo aún es viable y práctico si se cumplen ciertas condiciones y la administración de la empresa está de acuerdo. Los siguientes son ejemplos de tales exenciones fiscales:

1. En primer lugar, se podría reformar el cómputo anticipado del Impuesto sobre la Renta eliminando las sumas que se relacionan con los costos adicionales para la creación de empleo, y esto se podría combinar con la deducción por el crecimiento neto de trabajadores.
2. Certificados de Pago de Impuestos. En otras palabras, la empresa obtendría el doble de beneficios si decidiera contratar personal adicional, ya que podría aprovechar los dos primeros beneficios fiscales descritos en el párrafo uno.

Si bien la empresa aún no ha tomado las medidas necesarias para aprovechar el incentivo CATS, en parte porque aún no se cuenta con un nivel de ventas lo suficientemente alto en el mercado estadounidense, los resultados obtenidos muestran que hacerlo generaría ahorros financieros. Además, el valor obtenido a través de estos ahorros está exento del pago del Impuesto sobre la Renta.

Por razones ajenas a sus operaciones comerciales, Serrano Hat Export Ca. Ltda ha dejado de acogerse a un beneficio fiscal; en este caso, la Devolución del IVA.

En el caso de la Devolución del IVA, la ley ecuatoriana te da 5 años para cosechar los frutos de este incentivo; sin embargo, no solicitar la devolución mensual del IVA, como ocurrió en septiembre de 2015, podría resultar en una grave disminución del flujo de caja de la empresa; y como se mencionó en esta consulta, las empresas exportadoras requieren un índice de liquidez muy alto.

Debido a la falta de conocimiento y previsión, Serrano Hat Export Ca. Ltda. nunca aprovechó el drawback simplificado, un beneficio fiscal disponible para empresas como la suya. Es importante recordar que el gobierno impuso el drawback simplificado, que solo estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2015, y cuya devolución podía solicitarse hasta febrero de 2016, por lo que la empresa dejó de recibir una cantidad importante de dinero por este concepto; como ejemplo, considere el costo de oportunidad perdido de los \$10,308.92 para las exportaciones de septiembre de 2015.

### 2.1.2 Nacionales

De la Cruz (2015), desarrolló el trabajo de investigación titulado: “Incidencia del saldo a favor del exportador en la situación financiera de la empresa ADEC PERU SAC de la ciudad de Trujillo periodo 2013”. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Trujillo. El autor concluye en lo siguiente:

- Conseguir un superávit a favor del exportador es crucial para las empresas exportadoras por el efecto positivo que tiene en la cuenta de resultados. En un desarrollo positivo, ADEC PERU SAC ha incrementado su caja y equivalentes de S/ 49,001.00 a S/ 279,001.00 desde que devolvió el saldo a favor del exportador. con el fin de asegurar el constante desarrollo de ADEC PERÚ.
  
- Para evitar cualquier mal manejo en su aplicación, ADEC PERU SAC debe tomar en consideración todo el marco legal previsto por la ley antes de solicitar el restablecimiento del saldo a favor del exportador. Si se reduce el déficit comercial, se incentivará a las empresas exportadoras a mantener sus actividades comerciales internacionales, lo que impulsará la economía y aumentará los ingresos fiscales.
  
- Cuando la balanza comercial se inclina a favor del exportador, la situación financiera de la empresa mejora porque obtiene acceso a recursos más líquidos y finalmente puede invertir en sus operaciones para generar la ganancia que ha estado esperando.
  
- ADEC PERU SAC pudo hacer frente a sus obligaciones de corto plazo, como pago de proveedores y salarios, gracias a la devolución del saldo a favor del exportador; esto permitió a la empresa evitar la necesidad de costosos financiamientos externos.

- Muchas empresas exportadoras tienen problemas financieros a corto plazo, pero con la ayuda del sistema de equilibrio a favor del exportador promovido por el estado, pueden cumplir con sus obligaciones. Para obtener la devolución de los fondos a favor del exportador, este debe utilizar el programa PDB Exportadores que se encuentra en el sitio de la SUNAT, el cual contiene el detalle de las compras realizadas dentro del período de tiempo enfocado a la exportación correspondiente.

Huamán (2016), en el estudio que se tituló: El impuesto a la renta y su impacto en los resultados de gestión de las empresas agrícolas exportadoras de la provincia de Chulucanas - Piura periodo 2015, realizada en la “Universidad Católica de los Ángeles de Chimbote” para lograr el Título profesional de contador público, el propósito es analizar los efectos del impuesto a la renta en los resultados de gestión de las empresas agroexportadoras de la provincia de Chulucanas-Piura a lo largo de un período de tiempo determinado. Diseño es no experimental descriptivo bibliográfico y documental, población 20 empresas y muestra 20 empresas. Principales Conclusiones es: a) En esta industria, donde los dueños de negocios a menudo se encuentran en el extranjero y solo visitan cuando se presentan oportunidades rentables, la encuesta encontró que el 60% de los líderes de la empresa eran administradores y el 40% eran gerentes. La mayoría de los administradores, según muestran los datos, tienen más de 10 años de experiencia en gestión del sector agrícola para una administración eficaz; b) Muchas de las empresas agroexportadoras de la zona llevan algún tiempo allí; de hecho, el 35% lleva menos de cinco años, el 40% entre seis y diez y el 25% más de diez. Se encontró que todas las empresas examinadas eran legítimas y operaban activamente. El 20% de las empresas tienen entre cien y doscientos empleados, un rango que corresponde a su producción anual media. El treinta por ciento emplea hasta 500 personas y el cincuenta por ciento emplea hasta mil; c) Todas las empresas agroexportadoras investigadas forman parte del Régimen Especial de Renta (RER) y se rigen por

la prestación de beneficios sociales a sus trabajadores, entregándoles la CTS, aguinaldo, asignación familiar y movilidad.

Huamán, Tamariz (2016), en el estudio que se tituló: Control interno de gestión tributaria y la devolución del saldo a favor del exportador en empresas del sector industrial de Lima Metropolitana, periodo 2015, desarrollada en la “Universidad Nacional del Callao” para lograr el Título profesional de contador público, el propósito es saber si las empresas orientadas a la exportación en el sector industrial metropolitano de Lima se beneficiaron o no de una mejor administración tributaria en 2015. El tipo de investigación es cuantitativo no experimental de corte transversal, diseño aplicado, documental y descriptivo, población 5,406 empresas exportadoras que son del sector industrial y muestra de 94 empresas exportadoras. Principales conclusiones: a) Por inconsistencias o falta de la información contable necesaria, el 66% de las empresas exportadoras del sector industrial de Lima Metropolitana no logran tramitar la devolución de Saldo a Favor del Exportador ante la SUNAT, lo que hace más lento el proceso de devolución; b) La mayoría de los exportadores industriales de la Región Lima Metropolitana encuestados no cuentan con un área de control interno que supervise y verifique las siguientes prácticas, políticas y procedimientos: por no contar con la estructura necesaria en su sistema contable para la declaración del AP del exportador, desconociendo los requisitos del Saldo a Favor del Exportador, o no cumplir con las fechas de publicación de registros contables de la SUNAT ; además, la mayoría de ellos se encuentran en un procedimiento de inspección por parte de la SUNAT ya que carecen de todos los documentos contables físicos necesarios; c) No existen diseños de control tributario interno en las empresas exportadoras del sector industrial de Lima Metropolitana, el cual es requerido para que los excedentes del exportador puedan ser administrados y reintegrados.

## **2.2 Marco Histórico**

### **2.2.1 Marco Histórico de la exportación**

A medida que el mundo se vuelve más interconectado, más y más naciones encuentran éxito en la exportación de bienes y servicios entre sí (Granda,2009).

Los peruanos han estado utilizando el guano de la isla como fertilizante durante milenios. Sin embargo, su visibilidad se vio disminuida hasta el punto de la oscuridad a lo largo de la era del dominio colonial. Durante sus viajes por Perú, el sabio Antonio Raymondi recibió muestras de Mariano Eduardo de Rivero (Granda,2009).

Según Granda (2009) durante una época de progreso económico e industrial en la agricultura europea, el enfoque de los comerciantes se desplazó a Perú. Francisco Quiroz, quien comenzó a trabajar con el gobierno en 1840, fue el primero en exportar legalmente guano de las islas con fines de lucro. Debido a su éxito abrumador, el Estado ha decidido retirar el contrato y abrir la puerta a la licitación pública. Se enviaron 3.112.000 toneladas de guano a los Estados Unidos y Europa entre 1850 y 1861. El dinero recaudado de los contratos de guano fue el tercero más alto en general. El ochenta y tres por ciento de los ingresos fiscales en 1857 provino del guano.

Granda (2009) señala que Arequipa, en el sur, se convirtió en un importante centro para el comercio de lana. Los centros de producción luego se trasladaron a Cuzco y Puno. La alpaca era el principal producto de este comercio. El número total de libras esterlinas enviadas a Europa en 1858 fue de 2.600.000. Esto aumentó a 6.200.000 en 1877.

La caña de azúcar también fue un importante producto de exportación, con importantes centros de producción en las haciendas de Cayalt y Palto, cerca de Chiclayo, y Chicama, en Trujillo. Para facilitar la exportación de azúcar, se establecieron 235 haciendas entre 1860 y 1875. El comercio de azúcar se disparó de 35 toneladas enviadas en 1830 a 4500 toneladas en 1837. Sesenta y tres mil toneladas métricas de azúcar fueron enviadas al extranjero en 1878 (Granda, 2009).

Para Granda (2009) la producción y el comercio de algodón florecieron a lo largo de la costa. En 1878, el Reino Unido exportó 200.000 libras esterlinas. Fue a través de la aduana de Iquique que el salitre, un mineral extraído en los distritos del sur del Perú, llegó a los mercados europeos, con una tarifa de 5 pesos por tonelada. Iquique ganó el equivalente a 100.000 soles con la exportación de 2.500.000 quintales de salitre en 1870, gracias al auge del sector salitrero. En Europa, el 22% de los productores de nitrato eran británicos, el 20% alemanes y el 4% franceses. En América del Sur, el 25% de los productores de salitre eran chilenos y el 29% peruanos.

La minería peruana a lo largo de la última parte del siglo XIX se centró principalmente en la extracción de metales valiosos. Sin embargo, esta industria vio un colapso como resultado de la crisis monetaria y la explotación de las reservas de oro en los Estados Unidos. La explotación del cobre se limitó a cantidades modestas debido a la falta de viabilidad económica derivada de su precio poco atractivo. La creciente demanda de cobre de las naciones europeas ha resultado en un aumento significativo en el precio del cobre. Luego de la ampliación del ferrocarril central a La Oroya, hubo un aumento significativo en las exportaciones de cobre. En concreto, el volumen de exportación pasó de 4.000 toneladas en 1900 a 10.000 toneladas en los primeros años del presente siglo. Las entidades dedicadas a la exportación de cobre eran la "Cía. Minera Morococha" y Cerro de Pasco (Granda, 2009).

El sector del automóvil tuvo un papel destacado en el proceso de industrialización que se puso en marcha en Europa y Estados Unidos. La vulcanización del caucho se destaca como un avance técnico significativo dentro del negocio, ya que permitió la producción de llantas automotrices (Granda, 2009).

La vertiginosa expansión de la demanda cauchera provocó la venida de una verdadera avalancha de aventureros, primero al Brasil, y después a la selva peruana. El año que marca el comercio cauchero fue 1880. Sin embargo, en 1911 la actividad empieza a decaer por la enorme competencia que significó la producción de plantaciones caucheras organizadas en Malasia e Indonesia. El centro político y administrativo de la selva amazónica que hasta antes del auge del caucho era Moyobamba, se trasladó a Iquitos, derivando en la ciudad más importante de la selva peruana (Granda, 2009).

## **2.3 Marco Legal**

### **2.3.1 Constitución Política del Perú**

#### **2.3.1.1 Decreto Supremo 055-99-EF-Texto Único Ordenado de La Ley**

**General del Impuesto a las Ventas e Impuesto Selectivo al**

**Consumo, Publicada el 15 de abril 1999**

#### **CAPITULO IX**

#### **DE LAS EXPORTACIONES**

**Artículo 33.-Exportación de Bienes y Servicios**

Los bienes y servicios exportados fuera del país y los contratos de construcción realizados en un país extranjero están exentos del GST.

También se consideran exportación, las siguientes operaciones:

1. Productos nacionales o nacionalizados vendidos a empresas de la Zona Internacional de la República en aeropuertos y puertos marítimos.
2. El Decreto Legislativo N° 878, que se hizo público el 7 de noviembre de 1996, derogó el sistema de numeración anterior.
3. Siempre que el producto final sea exportado, los productores mineros pueden realizar actividades de permuta con clientes en el extranjero con la asistencia de empresas que recibieron la autorización de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Por ello, 45 días hábiles es el tiempo máximo permitido entre la operación de cambio y la exportación del bien objeto de dicha operación, como producto terminado. ADUANAS y SUNAT pueden colaborar para modificar la frase antes mencionada.

Se podrá considerar exportación a otras modalidades de operación swap por Decreto Supremo.

El artículo 1 de la Ley N° 27625, promulgada el 08-01-2002, introdujo las siguientes modificaciones en el sistema de numeración:

Las empresas mineras que realicen swaps con clientes internacionales están obligadas a cumplir con el pago del metal a la cuenta del productor minero en una institución financiera extranjera. Este cumplimiento

deberá ser certificado por organismos supervisados por la Superintendencia de Banca y Seguros al momento de la certificación de la operación. La certificación estará representada en el mensaje rápido que se enviará al banco corresponsal peruano.

Para habilitar el derecho de la Sunat al reembolso del IGV, el banco local en cuestión entregará al productor minero los documentos necesarios para la realización del canje. Esta documentación servirá como evidencia para que la Sunat verifique el cumplimiento del proceso de exportación por parte del productor minero.

#### **Artículo 34.-Saldo a Favor del Exportador**

De acuerdo con la normativa aplicable, el exportador tiene derecho a recibir el reembolso de los impuestos que debían incluirse en los comprobantes de pago por la adquisición de bienes, servicios, contratos de construcción y pólizas de importación. Para la determinación de la cuantía antes mencionada se empleará el uso de los Capítulos VI y VII, correspondientes al crédito fiscal.

#### **Artículo 35.-Aplicación del Saldo a Favor**

Cualquier Impuesto Bruto impuesto a una persona tendrá el crédito creado en el artículo anterior aplicado en su contra. Si el exportador no realiza actividades gravadas durante el tiempo o no alcanza para absorber la deuda tributaria por pagos a cuenta y regularización del Impuesto a la Renta, la deuda tributaria será automáticamente compensada por el exportador.

Si debe Impuesto sobre la Renta pero no tiene para cubrirlo este año o este mes, puede compensar la diferencia con la deuda tributaria de cualquier otra fuente de ingresos al erario público para el cual el sujeto tiene la condición de contribuyente.

De no poder cumplirse lo anterior, se procederá a la devolución de conformidad con la norma reguladora aplicable.

### **Artículo 36.-Devolución en Exceso de Saldos a Favor**

Se utilizará la Indemnización, la Orden de Pago o la Resolución de Determinación para recuperar las cantidades adeudadas cuando la declaración se haya formulado en exceso, erróneamente o resulte inoportuna; a partir del día en que se pone a disposición del solicitante la devolución, se aplica la Tasa de Interés Moratorio y el método previsto en el artículo 33 del Código Tributario.

## **2.3.1.2 Título III**

### **DEL REGIMEN ECONOMICO**

#### **CAPITULO I**

#### **PRINCIPIOS GENERALES**

#### **Artículo 59° . -**

El Estado estimula la creación de riqueza y garantiza la libertad de trabajo y la libertad de empresa, comercio e industria. El ejercicio de estas libertades no debe ser lesivo a la moral, ni a la salud, ni a la seguridad públicas. El Estado brinda oportunidades de superación a los

sectores que sufren cualquier desigualdad; en tal sentido, promueve las pequeñas empresas en todas sus modalidades.

### **2.3.1.3 Decreto Legislativo N°1053 Que Aprueba La Ley General de Aduanas**

#### **Sección Primera Disposiciones Generales**

#### **Título I**

#### **Objeto, definiciones y ámbito de aplicación**

#### **Artículo 1°. -Objeto**

El presente Reglamento tiene por propósito regular la aplicación de la Ley General de Aduanas

Este reglamento se refiere a todas las operaciones aduaneras realizadas en el Perú y es exigible para todas las personas, mercancías y medios de transporte bajo la jurisdicción del área aduanera.

El servicio de aduanas alinea sus procedimientos con un sistema de gestión de calidad, mediante el cual desarrolla, registra, ejecuta, sostiene y mejora constantemente su eficacia de acuerdo con los estándares de gestión de calidad reconocidos a nivel mundial.

La prestación de los servicios aduaneros la realiza la SUNAT, así como los operadores de comercio exterior cuando trabajan por delegación.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) formula planes de contingencia para garantizar la prestación ininterrumpida de los servicios aduaneros y otros mecanismos de control esenciales.

La SUNAT podrá implementar un procedimiento alternativo ante contingencias que afecten los procedimientos normales.

### **2.3.2 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados**

El campo de la contabilidad ha evolucionado a lo largo del tiempo, dando como resultado el establecimiento de normas que funcionan como principios para el mantenimiento de registros contables. Estas normas han sido ampliamente reconocidas en las convenciones contables como valiosas e indispensables a los efectos de estandarizar los principios contables. Han sufrido modificaciones evolutivas en respuesta a cambios y demandas sociales, demostrando adaptabilidad a contextos económicos y corporativos en particular (Gavelán, 2000).

Los principios contables según Gavelán (2000) explica que son fundamentales para un adecuado cumplimiento de la contabilidad.

#### **1. Equidad:**

Este concepto esencial, que siempre debe servir como base para las decisiones de un contador, es el siguiente:

Gavelán (2000) destaca la presencia de conflictos de intereses en el uso de datos contables, enfatizando la necesidad de un enfoque perpetuo en mantener la justicia y la igualdad entre los intereses en conflicto dentro del campo. Esto implica que los estados financieros deben prepararse de manera que aseguren la equidad para todos los interesados involucrados en una transacción de la empresa.

## **2. Partida Doble:**

Mediante el uso de sistemas contables que llevan un registro de los dos lados de cada evento, los cambios en los activos y pasivos (acciones), se reflejan claramente las realidades económicas y legales de la organización (Gavelán, 2000).

## **3. Ente:**

En las cuentas financieras, el componente subjetivo o propietario siempre es tratado como un tercero objetivo. Los estados financieros pueden ser preparados por la misma persona en nombre de varias empresas de su propiedad, lo que ilustra cómo las entidades se diferencian de las personas (Gavelán, 2000).

## **4. Bienes Económicos:**

Para Gavelán (2000) los estados financieros se refieren siempre a bienes económicos; es decir, bienes materiales e inmateriales que poseen valor económico y, por ende, susceptibles de ser valuados en términos monetarios.

## **5. Moneda Común Denominador:**

Gavelán (2000) menciona que los estados financieros reflejan el patrimonio mediante un recurso que se emplea para reducir todos sus componentes heterogéneos a una expresión, que permita agruparlos y compararlos fácilmente. Este recurso consiste en elegir una moneda y valorizar los elementos patrimoniales aplicando un precio a cada unidad.

## **6. Empresa en Marcha:**

Salvo indicación expresa en contrario, se entiende que los estados financieros pertenecen a una "empresa en marcha", considerándose que el concepto que informa la mencionada expresión, se refiere a todo organismo económico cuya existencia temporal tiene plena vigencia y proyección (Gavelán, 2000).

## **7. Valuación al Costo:**

Gavelán (2000) nos da a conocer que el valor de costo -adquisición o producción- constituye el criterio principal y básico de valuación, que condiciona la formulación de los estados financieros llamados de situación, en correspondencia también con el concepto de "empresa en marcha", razón por la cual esta norma adquiere el carácter de principio.

Esta afirmación no significa desconocer la existencia y procedencia de otras reglas y criterios aplicables en determinadas circunstancias, sino que, por el contrario, significa afirmar que en caso de no existir una circunstancia especial que justifique la aplicación de otro criterio, debe prevalecer el costo -adquisición o producción- como concepto básico de valuación (Gavelán, 2000).

Por otra parte, las fluctuaciones de valor de la moneda común denominador, con su secuela de correctivos que inciden o modifican las cifras monetarias de los costos de determinados bienes, no constituye, asimismo, alteraciones al principio expresado, sino que, en sustancia, representen simples ajustes a la expresión numérica de los respectivos costos (Gavelán, 2000).

#### **8. Periodo:**

En la "empresa en marcha" es indispensable medir el resultado de la gestión de tiempo en tiempo, ya sea para satisfacer razones de administración, legales, fiscales o para cumplir con compromisos financieros (Gavelán, 2000).

El lapso que media entre una fecha y otra se llama periodo. Para los efectos del Plan Contable General, este periodo es de doce meses y recibe el nombre de Ejercicio (Gavelán, 2000).

#### **9. Devengado:**

Según Gavelán (2000) las variaciones patrimoniales que se deben considerar para establecer el resultado económico, son los que corresponden a un ejercicio sin entrar a distinguir si se han cobrado o pagado durante dicho periodo.

#### **10. Objetividad:**

Los cambios en el activo, pasivo y en la expresión contable del patrimonio neto, se deben reconocer formalmente en los registros contables, tan pronto como sea posible medirlos objetivamente y expresar esta medida en términos monetarios (Gavelán, 2000).

### **11. Realización:**

Los resultados económicos se documentan en el momento de su ejecución, es decir, cuando la operación que los genera se completa de conformidad con las leyes o normas comerciales pertinentes y se han evaluado exhaustivamente todos los riesgos asociados. Se establecerá como carácter general que el concepto "realizado" participa del concepto de "devengado" (Gavelán, 2000).

### **12. Prudencia:**

Significa que cuando se deba elegir entre dos valores para un elemento del activo, normalmente, se debe optar por el más bajo, o bien que una operación se contabilice de tal modo, que la participación del propietario sea menor (Gavelán, 2000).

Gavelán (2000) nos comenta que este principio general se puede expresar también diciendo: "contabilizar todas las pérdidas cuando se conocen y las ganancias solamente cuando se hayan realizado".

La exageración en la aplicación de este principio no es conveniente si resulta en detrimento de la presentación razonable de la situación financiera y del resultado de las operaciones (Gavelán, 2000).

### **13. Uniformidad:**

De acuerdo con Gavelán (2000) son utilizados para formular los estados financieros de un determinado ente deben ser aplicados uniformemente de un ejercicio a otro. Se señala por medio de una nota aclaratoria, el

efecto en los estados financieros de cualquier cambio de importancia en la aplicación de los principios generales y de las normas particulares, principios de valuación.

#### **14. Significación o Importancia Relativa:**

Gavelán (2000) afirma que para determinar la aplicación adecuada de principios generales y normas específicas, es fundamental utilizar el juicio práctico. Hay muchos casos que se desvían de la norma, aunque no plantean desafíos significativos ya que su impacto no altera significativamente el contexto general.

Dado que no existe una regla estricta que dicte qué constituye un cambio material y qué no, depende de los mejores criterios que se apliquen en cada caso individual, teniendo en cuenta cosas como el impacto relativo en los activos, pasivos, patrimonio o resultados de operaciones (Gavelán, 2000).

#### **15. Exposición:**

Toda la información y diferenciación necesaria para la adecuada comprensión de la situación financiera y del desempeño económico de la entidad debe incluirse en los estados financieros. (Gavelán, 2000).

## **2.4 Marco Teórico**

### **2.4.1 Exportación**

#### **2.4.1.1 Marco teórico de exportación**

La exportación cuenta con principales teorías, las cuales buscan responder; cuales son las causas, los efectos sobre la producción y el consumo. Así también se explica la estructura y precios a los que los bienes son intercambiados. A partir de ello Gonzáles (2011) menciona la clasificación de estas teorías: La teoría tradicional del comercio, se centra en las causas orientadas en diferencias entre países, de tecnología y de dotaciones factoriales; la “nueva” teoría del comercio internacional, muestra otras causas y beneficios, lo cual se deriva del acceso a una mayor variedad de productos; por último, se menciona los novísimos, donde se desarrolla la diferencia entre empresas como principal beneficio.

Otra de las teorías de la exportación, plantea conocer por qué las empresas buscan negocio en el extranjero. Es así que Medall (2006) menciona los motivos, en donde se encuentra; la necesidad por tamaño, puesto que cuando el volumen de producción pasa a ser bastante grande, se presenta la oportunidad de expandir para no ser dependientes de un solo mercado; otro de los motivos es la saturación del mercado nacional, ante esta situación deben optar por mercados extranjeros, dado que buscan mantenerse y utilizar sus recursos. Respecto a lo empresarial se derivan los motivos de; búsqueda de negocio, con el mismo fin de obtener beneficios, se tienen también visión de futuro, el cual es obtener estabilidad del negocio al no depender de un solo cliente o mercado. Se encuentran también las oportunidades, la vocación e inquietudes y finalmente la imagen, que al tener un mercado extranjero genera mayor valor agregado a la entidad.

Por otro lado, existen diversas barreras de exportación en función del destino. De esta manera Arteaga, Fernández y Clavel (2013) indica que

es importante comprender los obstáculos a la exportación, así como su influencia en diversos ámbitos como el macroeconómico. Por mencionar un ejemplo; un estudio basado en la teoría del ciclo de vida del producto, brinda evidencias donde el destino de las exportaciones forma parte de la variable que influye como percepción de las barreras. Es decir, la percepción de las barreras a la exportación depende del mercado de destino.

#### **2.4.1.2 Definición de exportación**

Recordemos que las palabras provienen de una ascendencia en esta oportunidad, Exportación tiene su origen en el vocablo latino exportatio, indica el hecho y resultado de exportar (cuando un país vende mercadería a otro). La exportación es también un compuesto de variedad de mercaderías que se exportan.

Lo cual puede referirse que la exportación es un bien o servicio fuera del territorio con fines de negocios. Se puede dar de distintas maneras terrestre, marítimo o aéreo. Asimismo, puede ser de forma online (Pérez y Gardey, 2010).

El Código Aduanero, en el artículo 52, define la exportación como “la salida de plaza, para ser adquiridas fuera de territorio aduanero nacional de mercaderías nacionales o nacionalizadas, acogidas al pago de tributos o permisos”

Régimen aduanero tal como SUNAT (2021), otorga la salida del territorio aduanero las mercaderías nacionales o nacionalizadas para su utilización o consumo en el extranjero, no está afectada a ningún tributo.

Esto nos da a conocer que se debe llevar a cabo con clientes domiciliado en el extranjero.

#### **2.4.1.3 Factores de la exportación**

Las consideraciones que influyen en la estrategia de la empresa para ingresar a un mercado extranjero incluyen:

- 1. Las ventajas de propiedad de la empresa:** son los activos físicos de la empresa, su experiencia global y su aptitud para producir resultados novedosos e innovadores.
- 2. Las ventajas de ubicación del mercado:** Específicamente, hable sobre qué tan grande se espera que sea el mercado.
- 3. Las ventajas de internalización:** Estas son capacidades internas que la organización no puede subcontratar para lograr sus objetivos declarados.

#### **2.4.1.4 Clases de exportación**

- a) Exportaciones tradicionales:** son enviados regularmente y la economía de su país de origen depende de ellos. Las economías de algunas naciones dependen en gran medida de la venta de petróleo y productos derivados del petróleo como la gasolina (lostipos.com, equipo de redacción 2017; 03).

- b) Exportaciones no tradicionales:** son exportaciones de manera inusual. El país no depende de aquellos ingresos para subsistir, automóviles, pieles, cigarrillos, bebidas, entre otros (lostipos.com, equipo de redacción 2017; 03).
- c) Exportaciones temporales:** son las exportaciones periódicas que se dan en momentos específicos del año. Se refiere a los productos o maquinarias que no se pueden subsanar dentro de su territorio (lostipos.com, equipo de redacción 2017; 03).
- d) Exportaciones definitivas:** son llevadas constantemente lo cual conlleva un mayor número de productividad del bien o servicio a importar. Lo cual puede disminuir o aumentar la cantidad, pero no se puede detener (lostipos.com, equipo de redacción 2017; 03).
- e) Exportación Restringida:** Para ser exportados, ciertos artículos deben obtener el permiso de las autoridades pertinentes de antemano, ya que están dentro del ámbito de industrias específicas, agencias gubernamentales o ministerios. La Resolución de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N° 000332-2004-SUNAT/A (09.07.04) autorizó el método de Control de Mercancías Restringidas y Prohibidas, que clasifica las mercancías restringidas y prohibidas en distintas categorías (Álvarez, 2014, p.22).
- f) Exportación Prohibida:** “se considera a la exportación de aquellas mercancías que por ningún motivo pueden salir del territorio nacional, como, por ejemplo, los productos pirotécnicos. La lista de productos de exportación prohibida se

encuentra establecida en el Texto Único de Productos de Exportación Prohibida, aprobado por Decreto Supremo N°070-93-EF – INTA-PE.00.06 – (09/07/2004)” (Álvarez, 2014, p.22).

#### 2.4.1.5 Dimensiones de exportación

- a) **Ventas:** “es una de las actividades más pretendidas por empresas, organizaciones o personas que ofrecen algo (productos, servicios u otros) en su mercado meta, debido a que su éxito depende directamente de la cantidad de veces que realicen esta actividad, de lo bien que lo hagan y de cuán rentable les resulte hacerlo” (Diccionario de Marketing, de cultural SA, p.340).
  
- b) **Producción:** “Proceso por medio del cual se crean los bienes y servicios económicos. Es la actividad principal de cualquier sistema económico que está organizado precisamente para producir, distribuir y consumir los bienes y servicios necesarios para la satisfacción de las necesidades humanas” (Definicion.org/producción).
  
- c) **Rentabilidad:** nos da a conocer las ganancias económicas que se obtienen mediante designados recursos y se manifiesta en términos porcentuales (Pérez y Gardey, 2014).
  
- d) **Costo:** Es una métrica utilizada en economía que resume todo el dinero gastado en hacer una cosa. Al mirar los datos de la empresa, este es el recuento más importante (Concepto Definición, 2014).

- e) **Demanda:** Las fervientes expresiones de interés de los consumidores son prueba de ello. Según el grado de tal intensidad, los precios pueden ser altos o bajos.
  
- f) **Competencia:** Responde al comportamiento real o previsto de los competidores (Pérez y Gardey, 2008).

## 2.4.2 Saldo a favor del exportador

### 2.4.2.1 Marco teórico del saldo

Geldres (2020) menciona que la teoría del saldo se presenta ante la combinación de una restitución integral y el enriquecimiento injustificado. Es decir, se calcula al realizar una valoración compleja entre las ventajas y costos que son generadas del hecho del enriquecimiento. Así también muestra el objetivo, donde el cálculo debe considerar las prestaciones restitutorias, en la cual el saldo deberá ser positivo para el demandante. Se explora otra teoría del equilibrio consistente, mediante la cual se descubren paralelismos entre la liquidación de la empresa de hecho y las consiguientes restituciones previas a la anulación de las consecuencias del contrato cumplido; por tanto, se potencia la existencia de un vínculo jurídico entre las partes que sobrevive a la nulidad del contrato.

Fisher, hacia finales del siglo XIX, y Marshall y Pigou, a principios del siglo XX, son recordados por formalizar la teoría cuantitativa en sus propios términos a través de la ecuación de equilibrio efectivo. Como resultado, se planteó el tema de qué factores influyen en el deseo de riqueza de un individuo en un momento determinado. El monto de las transacciones, el patrimonio neto de la persona y las tasas de interés

disponibles de otros activos son variables que pueden afectar la probabilidad de obtener dicho resultado (Riera y Blasco, 2016, p. 17).

El estudio de Keynes se identifica tres motivos que inducen a mantener saldos monetarios, puede dividirse en tres grandes categorías: actividades comerciales reales; protección contra lo desconocido; e inversiones especulativas. La primera es que los ingresos producidos deben ser suficientes para pagar los gastos previstos. El segundo es de prepararse para costos imprevistos, y el tercero resulta del impacto de no saber cómo cambiarían los factores macroeconómicos (Mies y Soto, 2000, p. 8).

#### **2.4.2.2 Definición saldo a favor del exportador**

Es el impuesto general a las ventas que grava las adquisiciones (internas o importadas), de bienes y servicios y contratos de construcción destinados a las exportaciones. Para hacer uso del beneficio, el impuesto general a las ventas deberá estar consignado separadamente en los comprobantes de pago correspondientes a los adquirentes o en las pólizas de importación, debidamente anotados en libros y registros contables (SUNAT, 2021).

El denominado saldo a favor del exportador nos da a conocer que el IGV de compras, adquirentes de bienes, servicios y contratos de construcción, son los que tienen un mismo proceso de crédito fiscal, requisitos consecuentes y esenciales. Como podemos analizar se da como el mismo crédito fiscal, que luego nos asignara al saldo a favor materia de beneficio (Instituto Pacífico, 2016).

El saldo a favor del exportador es un mecanismo tributario que busca retribuir al exportador el crédito fiscal del IGV a través de sus exportaciones, lo cual consiste en la recuperación del impuesto de sus bienes o servicios (Pymex, 2013).

#### **2.4.2.3 Aplicación del saldo a favor del exportador**

- a. Compensación automática con el impuesto a la renta:** la autoridad de la SFMB fue repagada con deuda tributaria por pagos fraccionados y pagos de regularización del impuesto a la renta (Sunat, 2021).
  
- b. Compensación con la deuda por otros tributos del tesoro público:** en los casos en que el contribuyente no adeude impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal o si su pago mensual del impuesto sobre la renta es insuficiente para cubrir el pago del Fondo Específico para la Modernización de la Hacienda Pública (SFMB) en un mes determinado, se le permite para compensar este pago con cualquier otra obligación tributaria relacionada con la renta. Sin embargo, es importante señalar que esta compensación solo puede realizarse si la persona física o jurídica que participa en el proceso de compensación cumple con los criterios de ser contribuyente de los impuestos específicos contra los cuales se aplica la compensación (Sunat, 2021).

#### **2.4.2.3 Límite a considerar en el saldo a favor del exportador**

El límite es el equivalente al porcentaje de la tasa del Impuesto General a las Ventas incluyendo el Impuesto de Promoción Municipal (la tasa actual es del  $16\% + 2\% = 18\%$ ), sobre las exportaciones realizadas en

el período. El Saldo a Favor Materia del Beneficio que exceda dicho límite podrá ser arrastrado como Saldo a Favor por Exportación a los meses siguientes.

El Saldo a Favor Materia del Beneficio cuya compensación o devolución no hubiere sido aplicada o solicitada, pese a encontrarse incluido en el límite establecido en el párrafo anterior, podrá arrastrarse a los meses siguientes como Saldo a Favor por Exportación. El monto del referido saldo a favor incrementará el límite indicado en el párrafo anterior de las exportaciones realizadas en el período siguiente (Sunat, 2021).

#### **2.4.2.4 Dimensiones del saldo a favor del exportador**

- a) **IGV:** Se espera que el cliente final pague el Impuesto General a las Ventas, que es un impuesto que se cobra en cada etapa de la cadena de fabricación y distribución y está incluido en el precio minorista de la mayoría de los bienes.
  
- b) **Impuesto a la renta:** Las ganancias obtenidas de los servicios de envío al extranjero están sujetas a impuestos tanto como las obtenidas del envío de productos. Esto se hace de conformidad con el inciso e) del artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que establece que se consideran rentas obtenidas por actividades, cualquiera que sea la nacionalidad o el domicilio de las personas que las contraten o el lugar de celebración o cumplimiento de los contratos. fuente de ingresos, acciones realizadas dentro de las fronteras de un país que sean de naturaleza civil, comercial o empresarial.

- c) **Devolución:** A voluntad del contribuyente, se le remitirá la devolución del impuesto en forma de notas de crédito negociables o cheque.
  
- d) **Exoneraciones:** Son medios de desgravación mediante los cuales se elude el origen de la obligación tributaria, como lo demuestra su temporalidad. Por lo general, el plazo del beneficio está especificado en la norma que lo otorga, y no siempre se otorga porque tienen un tiempo de caducidad. (Actualidad empresarial N°238:2011).

#### **2.4.2.5. Procedimiento para determinar el saldo a favor del exportador**

Al determinar el saldo a favor del exportador, es importante incluir no solo las compras destinadas específicamente a la exportación, sino también las actividades sujetas al IGV. El curso lógico de acción para la SFE es repatriar el Impuesto al Valor Agregado (IGV) Insumido destinado a actividades de exportación.

## **2.5 Marco Conceptual**

### **Exportación**

Comercialización del conjunto de bienes y/o servicios fuera del territorio nacional, el envío puede llevarse a cabo por distintas vías de transporte, ya sea terrestre, marítimo o aéreo, regidas por normas y leyes del país exportador e importador.

### **Aranceles**

Es un tributo que se impone sobre un bien o servicio cuando cruza la frontera de un país.

### **Beneficio Tributario**

Una deducción fiscal o tributaria es una reducción de los ingresos sujetos a tributos, por diversos conceptos, en especial los gastos incurridos para producir ingresos.

### **Contribuyente**

Se define contribuyente tributario como aquella persona física con derechos y obligaciones, frente a un agente público, derivados de los tributos.

### **Crédito fiscal**

Conformado por el impuesto general a las ventas (IGV) más el impuesto promocional municipal (IPM) consignado separadamente en los comprobantes de pago que sustenten adquisiciones de bienes o servicios, este será descontado mes a mes frente al débito fiscal, teniendo como requisito sustancial que el gasto sea permitido de acuerdo a la legislación, en donde se estipula que el gasto debe provenir de la fuente generadora de renta.

### **PDB Exportadores**

Mediante el uso de la aplicación de la SUNAT, los contribuyentes pueden realizar un seguimiento de sus importaciones y exportaciones y calcular con mayor precisión sus devoluciones.

### **Devolución**

Cuando el monto de los impuestos pagados sea superior al monto de los impuestos adeudados, la diferencia se reembolsará de acuerdo con los sistemas y procedimientos establecidos por la entidad fiscal.

## **CAPITULO III**

### **DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS**

#### **3.1 Descripción del Puesto**

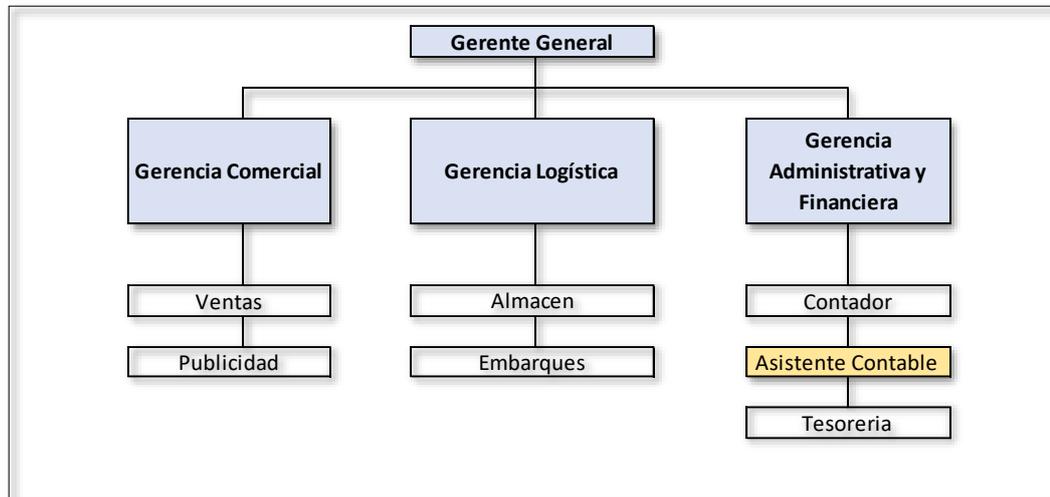
##### **Asistente Contable**

El asistente contable es responsable de procesar la información de la empresa tomando en cuenta las normas tributarias.

Su función principal es analizar e informar sobre las transacciones financieras, lo cual permite a gerencia tomar las decisiones correctas, así mismo se encarga del registro de comprobantes de pago, verificación de rendiciones, reembolsos, provisiones, conciliaciones bancarias, apoyo en la elaboración de planillas, impuestos, detracciones y reportes según solicitud.

De tal modo la información es confidencial y se deben realizar las transacciones con discreción e integridad, deben comprender los principios básicos de la contabilidad.

### 3.2 Ubicación del puesto en el organigrama



### 3.3 Funciones del puesto

#### Asistente Contable

- Registro de Compras, ventas, Caja y Bancos, verificando que estén correctamente emitidos.
- Verificación de rendiciones y reembolsos dentro de la fecha establecida.
- Realizar las Conciliaciones Bancarias.
- Recepción y Archivo de Documentos.
- Apoyo en la elaboración de planilla.
- Manejo de datos contables y tributarios en preparación para auditorías Sunat.
- Pago de detracciones.
- Llevar el control de las cuentas por pagar y por cobrar.
- Emisión de comprobantes electrónicos.
- Elaboración y pagos de impuestos mensuales.
- Elaboración y declaración de libros electrónicos.

- Elaboración de PDT 621.
- Elaboración de PDB.
- Apoyo en la elaboración de estados financieros.
- Archivar y organizar los documentos contables.

### **3.4 Clientes internos**

- Los colaboradores de cada área por su desempeño, comunicación y necesidades.
- El socio o accionista son de gran importancia por el capital que aportan en la empresa.

### **3.5 Inconvenientes en el trabajo**

La empresa HTF Export Import S.A.C. se quedó paralizado como muchas otras empresas, en respuesta al brote del COVID-19 el cual fue declarado pandemia por la OMS. El gobierno peruano, tomo medidas para proteger la vida y salud de las personas, el cual estas incluyeron la inmovilización de la población, cierre de fronteras y cierre de operaciones no esenciales.

A la fecha de este informe, el gobierno peruano ha levantado algunas de las medidas, ha permitido desde mayo 2020 algunas actividades económicas con los protocolos establecidos. En el caso de la empresa se reinició las actividades en el mes de junio 2020 de manera parcial, ordenada y a través de planes de acción de la gerencia.

El rubro exportación cayó un 40%, por tal motivo afectaron los ingresos de la empresa, es por ello que muestra un menor resultado al 31 de diciembre del 2020, principalmente como consecuencia de los efectos generados, ya que la empresa no pudo operar el 100%, afectando los resultados del ejercicio de manera significativa.

### **3.6 Beneficios de la empresa**

- Buen ambiente laboral
- Igualdad de oportunidad
- Salud y seguridad en el trabajo
- Capacitación al personal
- Bonos de productividad

### **3.7 Propuesta de mejora**

La implementación del plan de acción ha mitigado efectivamente las consecuencias adversas y ha asegurado el funcionamiento ininterrumpido de la organización.

A continuación, se presentan las acciones más relevantes:

- Los plazos de cobro pueden mejorarse mediante un contacto coordinado y continuo con los clientes.
- Detener todos los gastos discrecionales y reevaluar cualquier inversión que no sea una necesidad.
- Discusión y acuerdo de plazos de pago ampliados con los proveedores de la empresa.
- Los fondos obtenidos de prestamistas afiliados nos ayudaron a capear la tormenta de la primera mitad del año.
- Generar y expandir las ventas mediante el uso de tácticas novedosas.
- Así mismo Gerencia ha decidido que se gestione y solicite el saldo a favor de años anteriores, ya que sería un gran aporte para la continuidad de la empresa.

## **CAPITULO IV**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **4.1 Conclusiones y recomendaciones**

A continuación, tras realizar el presente estudio procederemos a determinar las conclusiones conjuntamente con las recomendaciones:

#### **CONCLUSIONES**

1. El análisis realizado a la empresa HTF Export Import SAC nos permitió obtener datos de las ventas y compras realizadas en el periodo setiembre y octubre 2020, el cual se obtuvo una devolución de S/16,546.00 soles, es así que impacta de manera positiva aumentando su liquidez y logra pagar sus obligaciones a corto plazo.
2. Como se puede apreciar, el saldo de la materia beneficio pertenece a HTF Export Import SAC, y como tal, ayuda a la situación financiera de la empresa y sirve como fuente de financiamiento para futuras inversiones gracias al crecimiento del efectivo equivalente luego de la devolución.
3. HTF Export Import SAC seguirá buscando y se le otorgará el restablecimiento del saldo favorable en los términos de la legislación. Del mismo modo, las empresas exportadoras deben seguir haciendo negocios en el extranjero para sostener su propia expansión.

## **RECOMENDACIONES**

1. Se recomienda incluir la documentación necesaria a la solicitud del inspector para la devolución del saldo a favor del beneficio IGV para minimizar las demoras por molestias y agilizar la devolución.
2. Además, asegurarse de tener actualizados todos los registros que la SUNAT necesita para realizar una auditoría.
3. Administrar el flujo de efectivo de la empresa de manera efectiva con otras tácticas de administración para tomar decisiones informadas que no se verán afectadas negativamente por la escasez de capital.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta y Mejía (2014). Tesis Estudio de Prefactibilidad para la producción y exportación de rosas orgánicas al mercado alemán, en la parroquia Lasso del Cantón Latacunga de la provincia de Cotopaxi. Universidad Central Del Ecuador.
- Aguilar, Blancas y Yulan (2012). Tesis Proyecto de Inversión para el desarrollo de la producción de banano orgánico ecuatoriano y su exportación a Hamburgo-Alemania. Escuela Superior Politécnica del Litoral Facultad de Economía y Negocios.
- Arteaga, J., Fernández, R., y Clavel, M. (2014). Las pymes españolas en Latinoamérica: barreras a la exportación. *AD-ministro*, (24), 53-78. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=322331212004>
- Bravo & Palomeque (2016). Tesis Análisis de los incentivos tributarios en la industria textil aplicado a la empresa exportadora de sombreros de paja toquilla Serrano Hat Export Cía. Ltda. Universidad de Cuenca. Cuenca – Ecuador.
- CPC. Jorge J. Gavelán (2000) Principios de contabilidad generalmente aceptados. Quipukamayoc 2000, primer semestre, 121-134. Recuperado de [https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/quipukamayoc/2000/primer/princi\\_conta.htm](https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/quipukamayoc/2000/primer/princi_conta.htm)
- De la Cruz (2015). Incidencia del saldo a favor del exportador en la situación financiera de la empresa ADEC PERU SAC de la ciudad de Trujillo periodo 2013. Tesis de pregrado. Universidad Nacional de Trujillo.

Geldres, R. (2020, 20 de enero). La teoría del saldo. Recuperado de <https://ius360.com/la-teoria-del-saldo-saldotheorie-ricardo-geldres-campos/>

González, R. (2011). Diferentes teorías del comercio internacional. *ICE, Revista De Economía*, 1(858). Recuperado de <http://www.revistasice.com/index.php/ICE/article/view/1393/1393>

Huamán (2016). Tesis El impuesto a la renta y su impacto en los resultados de gestión de las empresas agrícolas exportadoras de la provincia de Chulucanas - Piura periodo 2015. Universidad Católica de los Ángeles de Chimbote.

Huamán, Tamariz (2016). Tesis Control interno de gestión tributaria y la devolución del saldo a favor del exportador en empresas del sector industrial de Lima Metropolitana, periodo 2015. Universidad Nacional del Callao.

La Ley General del Impuesto a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo. (1993). Constitución Política del Perú de 1993.

Granda, M. (2009). El Perú y el comercio internacional: una visión global. Gestión en el tercer milenio. Recuperado de [https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/administracion/v02\\_n3/comercio01.htm](https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/administracion/v02_n3/comercio01.htm)

Medall, F. (2006). *Estrategias de internacionalización de las constructoras españolas* (Tesina). Recuperado de <https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099.1/3304/54112-11.pdf?sequence=11&isAllowed=y>

Riera, C. y Blasco, Y. (2016). *La teoría cuantitativa del dinero. La demanda de dinero en España: 1883-1998*. Banco de España. Recuperado de <https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSeriadas/EstudiosHistoriaEconomica/Fic/roja72.pdf>

## ANEXOS

### CASO PRÁCTICO

La empresa HTF Export Import SAC se dedica a la exportación de prendas de alpaca su cliente principal es Khipu, se encuentra en el Régimen Mype Tributario y en el mes de octubre del año 2020 decidieron solicitar el saldo a favor, ya que necesitábamos fondos para cubrir los gastos. Nuestras ventas fueron un total de S/150,000.00 y nuestras compras S/ 112,200.00 el cual el monto a solicitar fue S/16,546.

Datos:

<b>CONTRIBUYENTE</b>	<b>HTF EXPORT IMPORT SAC</b>
<b>RUC</b>	<b>20601091101</b>
<b>PERIODO</b>	<b>Oct-20</b>
<b>VENTA LOCALES</b>	<b>30,000.00</b>
<b>EXPORTACIONES</b>	<b>120,000.00</b>
<b>COMPRAS GRAVADAS</b>	<b>112,200.00</b>
<b>IGV DE COMPRAS</b>	<b>20,196.00</b>
<b>SALDO ANTERIOR IGV</b>	<b>4,000.00</b>

**Solución:**

	MS EXPORT IMPORT SAC	PERIODO 10/2020
<b>1</b>	VENTAS GRAVADAS	30,000.00
	VENTAS NO GRAVADAS	
	EXPORTACIONES FACTURADAS Y EMBARCADAS	120,000.00
<b>2</b>	DEBITO FISCAL	5,400.00
<b>3</b>	CREDITO FISCAL (IGV DE COMPRAS )	
	- DESTINADO A VENTAS GRAV Y EXPORTAC.	30,000.00
	- SALDO ANTERIOR EN PDT 621	4,000.00
<b>4</b>	SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR - CREDITO	18,796.00
	- COMPENSAC. RENTA (1.5%*150,000)	2,250.00
		16,546.00
<b>5</b>	LIMITE 18% DE EXPORTACION (120,000 x 18%)	21,600.00
	COMPENSAC. RENTA (1.5% x 150,000)	2,250.00
		19,350.00
<b>6</b>	COMPARANDO (A) Y (B) SE TOMA EL MENOR NUMERO	16,546.00
	SALDO POR SOLICITAR PROXIMOS PERIODOS	2,804.00

## PROGRAMAS

- PDT

0621 PDT IGV - Renta Mensual - v 5.7

Identificac.	IGV / IEV / IVAP	Renta	Retenc. Trab. Independ.	Retenciones Renta de 3ra.	Percepción de IGV	Retenciones de IGV	Determinac. de la Deuda
<b>Datos Basicos</b> RUC : <input type="text" value="20601091101"/> Razón Social : <input type="text" value="HTF EXPORT IMPORT SAC"/> Período : <input type="text" value="05/2018"/>							
<b>Rectificatoria</b> ¿La presente declaración rectifica o sustituye a otra? <input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No Ingrese el concepto que rectifica: <input checked="" type="checkbox"/> IGV <input type="checkbox"/> IVAP <input type="checkbox"/> Renta (3ra-RER-RMT) <input type="checkbox"/> Retenciones de 4ta				<b>Régimen de Renta-Ingrese el Régimen que le corresponda:</b> <input type="radio"/> General <input type="radio"/> Especial <input type="radio"/> Amazonía o Zona de Selva <input type="radio"/> Frontera <input type="radio"/> Convenio de Estabilidad <input checked="" type="radio"/> Régimen MYPE tributario Señale la ubicación de su domicilio Código: <input type="text"/> Ubigeo: <input type="text"/> Desc: <input type="text"/> Zona: <input type="text"/>			
¿Se ha acogido a la Ley N° 27360 (Sector Agrario) y/o a la Ley N° 27460 (Acuicultura) y/o Ley N° 29972 (Cooperativas Agrarias).? <input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No				¿Declaración como socio coop. agraria? <input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No			
<b>Ventas no grav con IGV</b> ¿Ha realizado ventas no gravadas con el IGV en los últimos 12 meses? <input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No		¿Sus proveedores designados Agentes de Percepción le han efectuado Percepciones de IGV? <input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No	¿Sus clientes designados agentes de retención le han efectuado retenciones del IGV? <input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No	¿Esta afecto al Impuesto a la venta del Arroz Pilado (IVAP)? <input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No	¿Ha recibido Liquid. de Compra por ventas efectuadas, y le han retenido por concepto del Impuesto a la renta de 3ra. Categoría? <input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No	¿Está exonerado del Impuesto a la Renta y del I.G.V.? <input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No	
<input type="button" value="Validar"/> <input type="button" value="Grabar"/> <input type="button" value="Salir"/>							

0621 PDT IGV - Renta Mensual - v 5.7

Identificac.	IGV / IEV / IVAP	Renta	Retenc. Trab. Independ.	Retenciones Renta de 3ra.	Percepción de IGV	Retenciones de IGV	Determinac. de la Deuda
--------------	------------------	-------	-------------------------	---------------------------	-------------------	--------------------	-------------------------

**Ventas**      Compras

		IGV Cuenta Propia	
		BASE	TRIBUTO
Gravadas	Ventas Netas	100	0
	Desc. Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102	103
	Ventas asumidas por el Estado	124	125
	Desc. Concedidos y/o Dev. de Ventas (Vtas asumidas)	126	128
	Ventas - Ley 27037 incisos 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4	160	161
	Descuentos y devoluciones (Ley 27037)	162	163
	Exportaciones Facturadas en el período	106	37,362
	Embarcadas en el período	127	37,362
Ventas no gravadas (sin considerar exportaciones)		105	
Ventas no gravadas sin efecto en ratio		109	
Otras Ventas (inciso ii), numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento		112	
<b>TOTAL</b>			<b>131</b>

		IVAP	
		BASE	TRIBUTO
Gravadas	Ventas Netas	340	341

Validar      Grabar      Salir

0621 PDT IGV - Renta Mensual - v 5.7

Identificac.	IGV / IEV / IVAP	Renta	Retenc. Trab. Independ.	Retenciones Renta de 3ra.	Percepción de IGV	Retenciones de IGV	Determinac. de la Deuda
--------------	------------------	-------	-------------------------	---------------------------	-------------------	--------------------	-------------------------

	IGV Cta Propia	Renta	4ta categoría (Retenc.)
Impuesto Resultante o Saldo a Favor	140	(3,771)	302
Saldo a Favor del Período Anterior	145	3562	303
Tributo a Pagar o Saldo a favor	184	(7,333)	304
Percepciones declaradas en el período	171		371
Percep. declaradas en períodos anteriores	168		
Saldo de percepciones no aplicados	164		
Retenciones declaradas en el período	179	326	
Retenc. declaradas en períodos anteriores	176	327	
Saldo de retenciones no aplicados	165		
Compensación saldo a favor del exportador		305	

Deseo acogerme a la prórroga del pago - IGV JUSTO:       Si       No

Forma de Pago

Importe Total a Pagar :

Efectivo

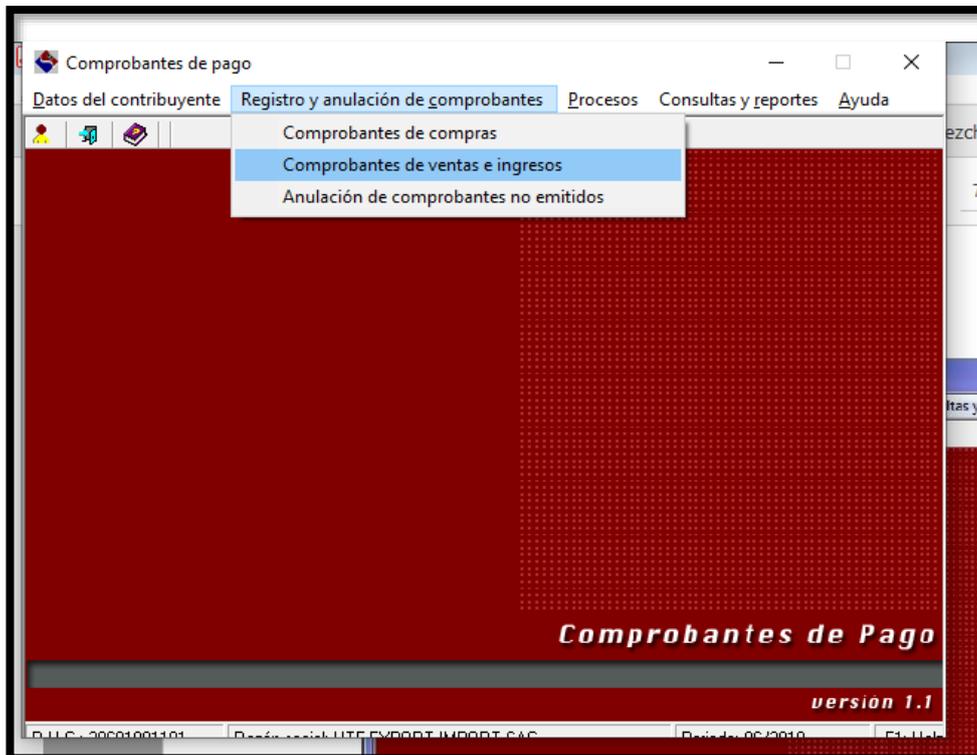
Cheque      Banco :       Nro. de Cheque :

0621 PDT IGV - Renta Mensual - v 5.7

Identificac.	IGV / IEV / IVAP	Renta	Retenc. Trab. Independ.	Retenciones Renta de 3ra.	Percepción de IGV	Retenciones de IGV	Determinac. de la Deuda
Ventas		<b>Compras</b>					
					IGV CUENTA PROPIA		
					BASE	TRIBUTO	
Nacionales	Destinadas a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	107	20,952	108	3,771	
		Comp. de arroz a Prod. Agrarios	152		153		
	Destinadas a ventas gravadas y no gravadas	Compras Netas	110		111		
		Comp. de arroz a Prod. Agrarios	174		175		
Importadas	Destinadas a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	113				
	Destinadas a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	114		115		
	Destinadas a ventas gravadas y no gravadas	Compras Netas	116		117		
No gravadas	Destinadas a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	119				
	Internas	Compras Netas	120				
	Importadas	Compras Netas	122				
TOTAL						178	3,771
CREDITO FISCAL ESPECIAL						172	
OTROS CREDITOS						169	
OTROS CREDITOS IVAP						182	
Coeficiente			173				

Validar Grabar Salir

- PDB



Comprobantes de pago

Datos del contribuyente Registro y anulación de comprobantes Procesos Consultas y reportes Ayuda

Comprobantes de Ventas

Identificación del comprobante de pago

Tipo de venta: 02 VENTA EXTERNA

Tipo de Comprobante: 01 FACTURA

Fecha de Emisión: 01/06/2018 Serie: E001 Número: 00000000000000000060

Identificación del cliente

Tipo de Persona: 03 SUJETOS NO DOMICILIADOS

Tipo de documento del cliente: - SIN DOCUMENTO

Número de Documento: 00000075

Nombre o Razón Social: KHIPU B.V.

Operaciones Documento de Referencia Grabar Salir

Comprobantes de pago

Datos del contribuyente Registro y anulación de comprobantes Procesos Consultas y reportes Ayuda

Comprobantes de Ventas

Operaciones

Datos generales

Tipo de moneda del comprobante original: 2 DOLARES AMERICANOS Tipo de cambio: 3.274

Tipo de operación: 2 OPERACIÓN NO GRAVADA CON EL IGV

Operación gravada con el IGV ( Registre importes en Dólares )

Base imponible	Monto ISC	Monto IGV	Otros tributos y cargos

Operación no gravada con el IGV ( Registre importes en Dólares )

Base imponible	Otros tributos y cargos
5800.80	0.00

Total de la operación en Nuevos Soles: 18.991.82

Aceptar Salir

0201 Exportadores - v 2.4

Identificación Comprobantes de adquisiciones **Documentos de exportaciones** Resumen de comprobantes

Información de DUAS Información de Exportaciones Información de Turistas

DUAS Registro de DUAS

¿Tiene D...  
Las DUAS

Detalle d

DUAS

Aduanas	Año	Nº correlativo
235 AEREA DEL CALLAO	2020	012946

Detalle de DUAS

Fecha de embarque	Fecha de regularización	Valor F.O.B. en US\$
03/10/2020	03/10/2020	4576.33

US\$

576.33

2,245.00

1,621.37

Aceptar Salir

Cantidad de registros: 3 Total Valor FOB en US\$: 11,442.70

Importación de datos Nuevo Modificar Eliminar

Validar Grabar Salir

0201 Exportadores - v 2.4

Identificación Comprobantes de adquisiciones Documentos de exportaciones Resumen de comprobantes

Datos Básicos

RUC: 20601091101 Razón social: HTF EXPORT IMPORT SAC

Período de la declaración: 10/2020 mm/aaaa Teléfono: 922188352

Motivo - Solicitud

Información de comprobantes de pago para fines de:

Devolución  Compensación  Devolución y Compensación

Adquisiciones: ¿Tiene adquisiciones que declarar en este periodo de la declaración?  Sí  No

Exportaciones: ¿Tiene exportaciones que declarar en este periodo de la declaración?  Sí  No

Rectificatoria: ¿La presente declaración rectifica o sustituye a otra?  Sí  No

Validar Grabar Salir

Validar Grabar Salir

RUC: 20509421634 Razón Social: TEXTILES EL LABRADOR SAC. Período: 04/2015 Form: 0201 F1. Ayuda

0201 Exportadores - v 2.4

Identificación Comprobantes de adquisiciones **Documentos de exportaciones** Resumen de comprobantes

Detalle de la Exportación

Exportación

Tipo de Exportación **01 EXPORTACION DEFINITIVA INDIVIDUAL**

EXPORTACION DEFINITIVA INDIVIDUAL

DUA - Declaración Única de Aduanas

235	: AEREA DEL CALLAO	-	2018	-	012946
235	: AEREA DEL CALLAO	-	2018	-	014539
235	: AEREA DEL CALLAO	-	2018	-	042008

Aduana Año Correlativo

AEREA DEL CALLAO 2018 012946

Valor FOB facturado de la Exportación en Dólares Tipo de Cambio Valor FOB facturado de la Exportación en Nuevos Soles

3685.05 3.268 12.696.34

Aceptar Salir

Validar Grabar Salir

0201 Exportadores - v 2.4

Identificación Comprobantes de adquisiciones Documentos de exportaciones **Resumen de comprobantes**

Resumen

Marcar la confirmación de la información a presentar por periodo mediante la opción de Vº Bº

	Periodo de la declarac.	Cantidad de CDP's - Adq.	Total IGV - Adq.	Cantidad de CDP's - Exportación	Valor FOB facturado	Valor FOB por la parte de la mercadería que es propietario	Base imponible Exp.	Exp Tu
▶	201805	48	3,771.92	5	37,362.39	0.00	0.00	

Vº Bº Calcular

Validar Grabar Salir

### SOLICITUD DE DEVOLUCION

Su información ha sido grabada satisfactoriamente en los sistemas de SUNAT. **Anote el número de orden** que se señala a continuación, el cual le será indispensable para cualquier consulta posterior.

#### Datos Generales

Tipo de Solicitud	: 01 SALDO A FAVOR MATERIA BENEF. EXPORT.
Ruc	: 20601091101
Nombre o Razón social	: HTF EXPORT IMPORT S.A.C.
Teléfono	: -
Numero de Orden del Formulario Virtual 1649	: 30757777
Periodo Tributario	: 202010
Formulario Asociado	: 0621 PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV
Número de Orden del Formulario Asociado	: 834684249
Forma de Devolución	: Cheque
Monto Solicitado	: 16,546.00
Tributo	: 1011 IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA (IGVICP)
Fecha de Presentación	: 15/11/2020



SUNAT

**INTENDENCIA LIMA**  
**RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA**  
**Nº 0241800906583/SUNAT**

Lima, 26/11/2020

Vista la solicitud de devolución de Saldo a Favor Materia de Beneficio presentada por el contribuyente HTF EXPORT IMPORT S.A.C. con RUC N° 20801091101 y domicilio fiscal en JR. BELI BARIO FLORES N° 866 LIMA, LINCE, LIMA.

N° FORM. 4949/1849	FECHA FORM. 4949/1849	PERIODO	LIBRERO	MONTO SOLICITADO
30757777	15 de noviembre de 2020	OCTUBRE 2020	1011	S/ 16,546.00

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Decreto Supremo N° 126-94-EF se aprobó el Nuevo Texto del Reglamento de Notas de Crédito Negociables, el mismo que regula las solicitudes de devolución de tributos a ser presentados ante la Administración Tributaria y habiendo adjuntado a su solicitud los documentos establecidos en el artículo 31° del citado reglamento, procede su admisión a trámite;

Que, del cálculo efectuado por el periodo SETIEMBRE 2020 A OCTUBRE 2020, en base a la información proporcionada por el contribuyente y la obtenida por los Registros de la Administración Tributaria, se ha establecido el Saldo a Favor Materia del Beneficio solicitado en devolución;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 501; el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y normas modificatorias; y la Resolución de Superintendencia N° 120-2020/SUNAT;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 18.-** Autorícese la solicitud de devolución presentada con el expediente N° 30757777 de fecha 15 de noviembre de 2020, por el concepto de Saldo a Favor Materia de Beneficio, correspondiente al periodo OCTUBRE 2020 así como la emisión de Un Cheque No Negociable a la orden del contribuyente HTF EXPORT IMPORT S.A.C. con RUC N° 20801091101, por el importe de S/ 16,546.00.

- FOTOS



